



GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD
DIDÁCTICA **1**

DESARROLLO ECONÓMICO

Autor: Wilson Landino Orjuela

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Facultad: Pregrado

Denominación del programa: Administración Pública Territorial

Nombre de la asignatura: Desarrollo Económico

Modalidad¹: Virtual

Tipo de asignatura²: Teórico-Práctica

Número de créditos³: 1

Horas de acompañamiento directo: 16

Horas de trabajo independiente: 16

Nombre del autor: Wilson Ladino Orjuela

Corrector de estilo: Katherine Rueda Sanmiguel

Diagramación: Luis Antonio Mayorga Velandia

Asesoría Pedagógica y Control de calidad: Equipo de Educación y Entornos Digitales ESAP

Fecha última versión: agosto de 2017

ISBN: 978-958-652-729-3

¹ Presencial, distancia o virtual.

² Teórico-práctica o teórica.

³ Un crédito equivale a 48 horas distribuidas así: 12 horas de acompañamiento directo del docente y 36 horas de trabajo independiente, que involucra acompañamiento mediado y trabajo autónomo del estudiante (Decreto 1295 del 2010 y Decreto 1075 del 2015).

CONTENIDO

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	5
OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	7
ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA.....	9
PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	10
UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO ECONOMICO	11
RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	11
CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO ECONOMICO	13
TEMA 1. REGULACIONES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE COLOMBIA	13
TEMA 2. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA INTERNACIONAL (PIB DEPARTAMENTAL)	20
TEMA 3. TIPOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS.....	24
TEMA 4. DINÁMICAS LOCALES DE ECONOMÍA ILEGAL EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS	32
TEMA 5. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PAÍSES VECINOS.....	34
ESTUDIO DE CASO.....	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS	37
WEBGRAFÍA.....	39
GLOSARIO	40

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Participación porcentual de los departamentos fronterizos en el PIB nacional, 1990-2005p	21
Figura 2. Valor del PIB departamental en el 2005 (precios constantes de 1994)	22
Figura 3. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de Boyacá, Cesar, Nariño y Norte de Santander en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994).....	25
Figura 4. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó, Putumayo en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994)	28
Figura 5. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994)	30

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Como ya hemos visto anteriormente, la Asamblea Nacional Constituyente quiso superar la desatención de las fronteras otorgando competencias especiales a las autoridades municipales ubicadas en zonas de frontera internacional. Con la expedición de la Constitución Política de 1991 (Art. 285, 289, 310 y 337) y su reglamentación mediante la Ley 191, o “ley de Fronteras”, en 1995, los municipios fronterizos cuentan con competencias especiales para algunos asuntos entre los que podemos señalar la de administrar y promover el desarrollo económico; para ello se autorizó la conformación de las UEDF. También hemos advertido que el país tiene frontera territorial con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, y son doce los departamentos en las fronteras terrestres internacionales, cuya característica económica sobresaliente es su marginalidad de los procesos económicos que se dan en el “polígono de oro” ubicado en la zona andina colombiana.

La frontera terrestre internacional colombiana no es económicamente homogénea, y hay tanta diversidad en sus procesos económicos como ámbitos fronterizos, sociales y político-administrativos se han conformado a lo largo de ella. Sobre cada una de las poblaciones en la frontera internacional actúan las decisiones que se toman en los países vecinos y viceversa.

La Ley 191 de 1995 estableció mandatos a las instituciones del ejecutivo nacional y a la Junta Directiva del Banco de la República, para favorecer el desarrollo económico en las zonas de frontera internacional. En el 2002 el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, aprobó una política para las áreas de frontera internacional, que incorporaba orientaciones especiales con el propósito de promover el desarrollo económico en los departamentos y municipios fronterizos colombianos (Documento Conpes 3155). El Consejo Andino de Naciones ha aprobado desde 1996 decisiones a favor de las zonas fronterizas. En el 2001 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la CAN aprobó las Decisiones 459, 501 y 502 que promueven la integración fronteriza.

Como hemos señalado en la unidad anterior, en las fronteras terrestres internacionales colombianas residen comunidades indígenas que viven con patrones de economía de pancoger que las distancian de los procesos económicos capitalistas –reproducción ampliada– predominantes en la zona andina nacional.



Para Saber más

Para ampliar información, puede consultar el siguiente enlace:

www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/Info_rme%20Foros%20Regionales%20Fronterizos.pdf

En las zonas de frontera internacional colombiana también se han detectado, por parte de las autoridades estatales y organismos especializados, fenómenos económicos ilegales de narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de información y tráfico de recursos genéticos. Igual que frente a los procesos poblacionales, las autoridades locales han expresado que no cuentan con los recursos y con la capacidad institucional para controlar estos fenómenos ilegales y para estimular el desarrollo económico legal en sus jurisdicciones.

Se hace necesario profundizar en el conocimiento de los instrumentos que la Constitución, la ley y los acuerdos internacionales ofrecen a las autoridades de los municipios fronterizos para promover el desarrollo económico en sus respectivas jurisdicciones.

En esta unidad analizaremos los problemas de la economía local de las zonas de frontera internacional colombianas y los instrumentos legales nacionales e internacionales creados para promover su desarrollo económico.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Identificar las competencias nacionales y de los municipios fronterizos para promover el desarrollo económico en las zonas de frontera internacional colombianas reconociendo la diversidad de regulaciones de los países vecinos en relación con su desarrollo económico fronterizo, para caracterizar el desarrollo económico local de una zona de frontera particular a partir del análisis de la problemática del desarrollo económico de dicha zona.

JUSTIFICACIÓN

Después de la expedición de la Ley 191 de 1995, el legislador otorgó a las autoridades nacionales y a las locales en zonas fronterizas las competencias para promover el desarrollo económico en sus zonas de influencia.

El desarrollo económico en las zonas de frontera terrestre internacional sigue siendo marginal, a pesar de las políticas especiales aprobadas en 1995, 2001 y 2002. No se han constituido espacios económicos de proyección y atracción de inversiones de gran valor.

Se hace necesario que las autoridades locales, en coordinación con el nivel nacional de Estado y con sus homólogos de los países vecinos, utilicen los instrumentos legales para promover el desarrollo económico en las zonas de frontera.

En las zonas de frontera internacional, la mayoría de las autoridades no se han apropiado de las competencias dadas por las normas vigentes y los acuerdos internacionales para promover el desarrollo económico en sus jurisdicciones.

Se requiere de una política nacional que otorgue mayor oportunidad a las zonas de frontera internacional del país. Esto exige una visión diferente a la que se ha tenido hasta ahora en relación con el desarrollo económico nacional, el cual se ha concentrado en la zona andina del territorio nacional.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA

Regulaciones de la actividad económica en los municipios fronterizo de Colombia

Caracterización del desarrollo económico en los departamentos de frontera internacional (PIB departamental)

Tipología económica de los departamentos fronterizos

Dinámicas locales de economía ilegal en los municipios fronterizos

Regulaciones de la actividad económica en países vecinos

Los departamentos de Boyacá, Cesar, Nariño y Norte de Santander

Los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó y Putumayo

Los departamentos de Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia general de la unidad didáctica	N° y nombre de la unidad didáctica	Estructura temática
<p>Identifica las competencias nacionales y de los municipios fronterizos para promover el desarrollo económico en las zonas de frontera internacional colombianas reconociendo la diversidad de regulaciones de los países vecinos en relación con su desarrollo económico fronterizo, para caracterizar el desarrollo económico local de una zona de frontera particular a partir del análisis de la problemática del desarrollo económico de dicha zona.</p>	<p>Desarrollo económico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulaciones de la actividad económica en los municipios fronterizos de Colombia 2. Caracterización del desarrollo económico en los departamentos de frontera internacional (PIB departamental) 3. Tipología económica de los departamentos fronterizos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Los departamentos de Boyacá, Cesar, Nariño y Norte de Santander 3.2. Los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó y Putumayo 3.3. Los departamentos de Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía 4. Dinámicas locales de economía ilegal en los municipios fronterizos 5. Regulaciones de la actividad económica en países vecinos

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO ECONOMICO

RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

En esta unidad se ha definido el concepto de servicio público y se mencionan algunos aspectos de Como hemos visto, la nación colombiana históricamente se orientó a la ocupación de la zona andina, distanciándose de las fronteras terrestres internacionales. Las fronteras internacionales no se convirtieron en espacios económicos de atracción y proyección de inversiones nacionales o internacionales.

No fue hasta los años ochenta del siglo XX que se empezó a desarrollar la que se puede considerar una política de Estado sobre las fronteras internacionales colombianas. Es con la expedición de la Constitución Política Colombiana de 1991 que se otorga mayor grado de autonomía a las entidades territoriales (departamentos y municipios) y se determina un número significativo de recursos para la atención de las necesidades básicas de la población en todo el territorio nacional.

Junto con esta autonomía y descentralización otorgada a las entidades territoriales, se aprueban competencias especiales a las entidades nacionales, y para promover el desarrollo económico.

Los problemas internos de la sociedad colombiana, entre los que podemos destacar el conflicto en las zonas más articuladas del mercado nacional, crecimiento económico y dinámicas exportadoras de ciertos sectores económicos colombianos, presionaron los procesos de descentralización que se realizaron desde el decenio de los ochenta del siglo pasado.

Las fronteras terrestres colombianas se han convertido en escenario de fenómenos económicos y sociales ilegales, tales como el tráfico de narcóticos, transporte ilegal de biodiversidad, desplazamiento forzado de pobladores, daños a activos ambientales como el agua y el suelo, que exigen atención directa por parte

de las autoridades. Todo ello también ha reclamado una mayor articulación entre las autoridades del Estado colombiano en sus diferentes niveles y entre los poderes públicos.

Simultáneamente, Colombia forma parte de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, instancia que ha aprobado desde 1996 decisiones que promueven la integración económica de los países miembros (Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia) otorgando mayor capacidad de manejo a las autoridades locales en asuntos que afectan a sus comunidades y territorios.

A pesar de lo anterior, las autoridades locales no se han apropiado debidamente de las competencias dadas por la Constitución y la ley para la administración de los problemas de diversa índole que se presentan en sus territorios.

Es de esperar que en los próximos años se continúen los procesos de integración y desarrollo de las zonas fronterizas, aprovechando las múltiples herramientas e instrumentos legales y administrativos creados por los gobiernos y las organizaciones sociales.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO ECONOMICO

TEMA 1. REGULACIONES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE COLOMBIA



Importante

Con base en lo determinado en la Constitución Política, en junio de 1995 el Congreso Nacional de Colombia aprobó la Ley 191, mediante la cual se reglamentaron las competencias de la nación y las entidades territoriales fronterizas: Departamentos y municipios. La reglamentación de estas competencias busca dar herramientas para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las zonas de frontera internacional, y estimular el desarrollo económico con el propósito de convertir las áreas fronterizas terrestres del país en «polos de atracción y proyección de intereses nacionales».



Piense un minuto

¿Qué competencias tienen las autoridades locales para promover el desarrollo económico en sus respectivas jurisdicciones fronterizas?

Además de definir lo que se conoce por áreas de frontera y zonas de frontera, se determinó, por parte del legislativo, el propósito de las unidades especiales de desarrollo fronterizo.



Para Saber más

Puede consultar el desarrollo de la Ley 191 de 1995, en: www.minproteccionsocial.gov.co/VB_eContent/library/documents/DocNewsNo1095901.doc

Véase también: www.camaraguajira.org/ponencia%20frontera.pdf

Definiciones

Las unidades especiales de desarrollo fronterizo podemos concebirlas como secciones de territorio en las que se busca estimular el desarrollo económico a partir de beneficios de diferente índole y estímulos otorgados por las autoridades nacionales y locales.

Veamos a continuación las decisiones establecidas en la ley:

a) A través del Instituto de Fomento Industrial, IFI:

- Apoyo a las micro y medianas empresas.
- Líneas de crédito especial para micro y “fami-empresas”.
- Oportunidades de empleo a discapacitados.
- Construcción de parques industriales nacionales y de exportación.
- Líneas especiales de crédito para reconversión industrial y reconversión de empresas.

b) Por parte del Minhacienda, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y las Gobernaciones:

- Con aprobación de Minhacienda.
- Bonos de Desarrollo Fronterizo.
- Bonos en moneda extranjera (utilizables en las UEDF).
- Importación de productos con certificados de venta libre.

**TEMA 1. REGULACIONES
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN LOS
MUNICIPIOS
FRONTERIZOS DE
COLOMBIA**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

**TEMA 1. REGULACIONES
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN LOS
MUNICIPIOS
FRONTERIZOS DE
COLOMBIA**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

- Reducción de impuesto de licores, cervezas y demás bebidas sujetas a dicho gravamen.
- c) La DIAN deberá devolver el IVA a productos adquiridos en las UEDF y exonerar del pago de IVA a todas las mercancías introducidas al departamento del Amazonas a través del convenio colombo-peruano.
- d) El Gobierno Nacional deberá eximir del impuesto de remesas a empresas con el 80% de producción dentro de las UEDF.
- e) El Gobierno Nacional/Banco de la República debe permitir que las operaciones de comercio exterior sean declaradas en moneda nacional o del país vecino (UEDF), en régimen cambiario especial.
- f) Por parte de la DIAN:
 - Exonerar de impuestos la instalación de nuevas empresas o ampliación de las existentes con libertad de asociación (se excluyen las empresas destinadas a la explotación, exploración o transporte de petróleo o de gas).
 - Eliminación del impuesto de salida del país a nacionales y extranjeros residentes en las UEDF.
 - Exención de IVA a alimentos de consumo humano y animal, elementos de aseo y medicamentos para uso humano o veterinario, originarios de los países colindantes con las UEDF.
- g) Con el visto bueno del Minminas se deberá permitir la importación, exonerada de aranceles, de combustibles para consumo local (UEDF).
- h) Banco de la República autorizará la compra-venta de divisas por parte de bancos, corporaciones financieras y casas de financiamiento.
- i) La Comisión de Regulación de Energía y Gas promoverá la creación de empresas de generación de energía eléctrica. Las gobernaciones permitirán la instalación de nuevas empresas dentro de la UEDF para la prestación de servicio de energía eléctrica, telecomunicaciones, agua potable, educación y salud.
- j) El Gobierno Nacional debe permitir la internación temporal de vehículos por parte de residentes en las UEDF con circulación en Amazonas, Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.

- k) El Gobierno Nacional facilitará el transporte de pasajeros y mercancías y procederá a la ampliación del régimen de excepción en los países vecinos.
- l) El Mincomercio Exterior creará las Zonas Francas Transitorias Especiales, hasta por el término de un año, para efectos de desarrollo de empresas agroindustriales en las zonas de frontera. (Ley 191 de 1995).

 **Importante**

En el año 2002, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, aprobó el Documento 3155 mediante el cual se definió una política nacional especial para las zonas de frontera con el propósito de crear condiciones para el desarrollo económico, la integración socioeconómica de las comunidades fronterizas y la mejora de las condiciones de vida de la población residente en las fronteras.

Se trata de un conjunto de políticas en siete grandes ámbitos:

- a) Desarrollo económico fronterizo.
- b) Desarrollo productivo y seguridad alimentaria.
- c) Medio ambiente.
- d) Mejoramiento de condiciones de vida.
- e) Infraestructura fronteriza.
- f) Fortalecimiento de la gestión fronteriza.
- g) Integración fronteriza.

**TEMA 1. REGULACIONES
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN LOS
MUNICIPIOS
FRONTERIZOS DE
COLOMBIA**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**



Para Saber más

Amplíe la información ofrecida con la consulta a los siguientes enlaces:

a) Conpes 3155 de 2002:

<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3155.PDF>

b) Foro internacional. Fronteras e integración: Desafíos y oportunidades:

<http://www.convenioandresbello.org/cab8/downloads/agendasena.pdf>

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

La ejecución de esta política está a cargo del Ejecutivo Nacional. El seguimiento a esta política nacional para las fronteras se encargó a la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo, CIIDEF. (DNP, 2002).

En el año 2001 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Decisión 501 mediante la cual se definen las zonas de integración fronteriza y se busca la articulación de las zonas de frontera de los países andinos.



Para Saber más

Puede ampliar información sobre la CAN y las Decisiones 459, 501, 502, entre otras en:
<http://www.comunidadandina.org/>

**TEMA 1. REGULACIONES
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN LOS
MUNICIPIOS
FRONTERIZOS DE
COLOMBIA**

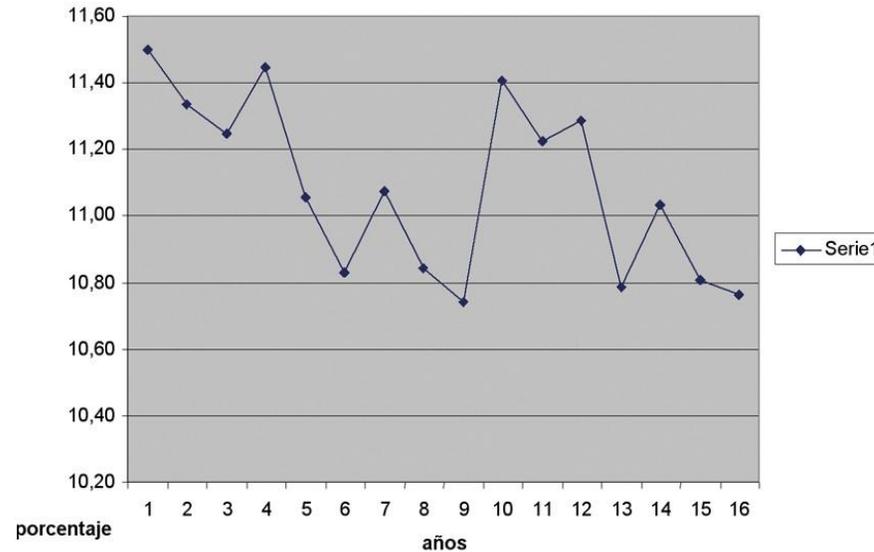
**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

TEMA 2. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA INTERNACIONAL (PIB DEPARTAMENTAL)

El documento Conpes 3155 de 2002, señala en el diagnóstico que las zonas de frontera aportaban hacia el año 1997 el 10,8% del PIB nacional. Este diagnóstico reconoce la condición marginal de las zonas de frontera en relación con el conjunto de la economía nacional y justifica la necesidad de una política específica de promoción del desarrollo económico para las zonas de frontera.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los departamentos fronterizos (Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés, Vichada), seguían aportando en el año 2005, el 10,8% del PIB nacional. Es decir, que la participación de estos departamentos, después de diez años de vigencia de la ley y cinco años de expedido el documento Conpes 3155 y de aprobadas varias decisiones por parte de la CAN, no había aumentado en términos porcentuales.

Figura 1. Participación porcentual de los departamentos fronterizos en el PIB nacional, 1990-2005p



Fuente: DANE (sf).

Como se puede observar en la figura, si nos centramos entre 1990 y 2005, la participación de los departamentos fronterizos en el PIB nacional ha sido decreciente a largo de estos 15 años analizados. Pasaron de tener un 11,5% en 1990 a un 10,7% en el año 2005. En los años 1999, 2000 y 2001 presentan un leve aumento al llegar al 11,4%, 11,2% y 11,3%, pero en los dos últimos años disminuye de manera constante.

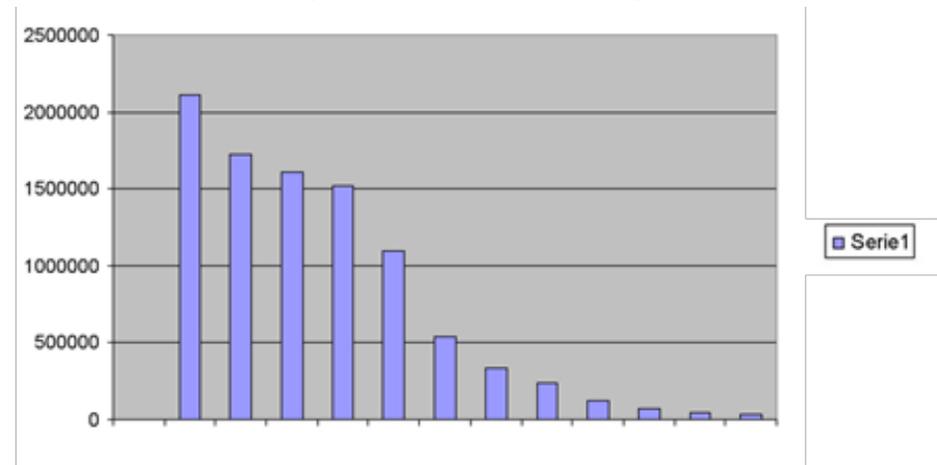
Es sugestivo que después de los años 2001 y 2002, cuando se aprobaron, tanto la Decisión 501 por parte de la CAN, como el documento Conpes 3155, con los que se buscaba estimular el desarrollo económico en las fronteras internacionales, como hemos visto, la participación de los departamentos fronterizos colombianos

TEMA 2.
CARACTERIZACIÓN DEL
DESARROLLO
ECONÓMICO EN LOS
DEPARTAMENTOS DE
FRONTERA
INTERNACIONAL (PIB
DEPARTAMENTAL)

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

en el total del PIB nacional haya disminuido. Aunque debe señalarse que, en términos absolutos, el PIB de los departamentos fronterizos pasó de 6,5 billones en 1990 a 9,4 billones en el 2005, según las proyecciones del DANE.

Figura 2. Valor del PIB departamental en el 2005 (precios constantes de 1994)



Fuente: DANE (2005).

La gráfica de la figura 2 nos deja ver el valor absoluto del PIB de los 12 departamentos de frontera:

- Según las proyecciones del DANE, en el año 2005 el departamento de Boyacá aparecía como el de mayor peso con aproximadamente 2 billones cien mil millones de PIB a precios de 1994; luego, se ubicaban los departamentos de Cesar, Nariño y Norte de Santander, con un billón setecientos mil millones, un billón seiscientos mil millones y un billón quinientos mil millones, respectivamente.
- Debemos señalar que el departamento de Boyacá se encuentra vinculado al mercado nacional, y en particular al mercado bogotano. Su frontera al oriente del territorio es mínima y marginal en relación con los procesos económicos de la parte central y occidental.

TEMA 2.
CARACTERIZACIÓN DEL
DESARROLLO
ECONÓMICO EN LOS
DEPARTAMENTOS DE
FRONTERA
INTERNACIONAL (PIB
DEPARTAMENTAL)

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 2.
CARACTERIZACIÓN DEL
DESARROLLO
ECONÓMICO EN LOS
DEPARTAMENTOS DE
FRONTERA
INTERNACIONAL (PIB
DEPARTAMENTAL)

- Más atrás se encontraban La Guajira, con un billón cien mil millones; Arauca, con 500 mil millones; Chocó, con 336 mil millones, y Putumayo, con 234 mil millones.
- La Guajira se convirtió en productor de carbón, y Arauca es productor petrolero desde 1985.
- Con una participación menor se ubicaban al final de la tabla Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía, con 119, 71, 31 y 29 mil millones respectivamente.

UNIDAD **1**
DIDÁCTICA

TEMA 3. TIPOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS

Otro aspecto en el análisis de la economía y el desarrollo económico de los departamentos fronterizos tiene que ver con la composición de su producto interno bruto. El peso específico de cada uno de los sectores de las economías departamentales, según la clasificación del DANE (código CIU) y los acuerdos internacionales, es variable.

Como hemos de ver, los departamentos fronterizos, excepción hecha del departamento de Boyacá que tiene una zona fronteriza mínima y prácticamente deshabitada, Norte de Santander que cuenta con una dinámica fronteriza importante, Nariño que se haya vinculado con Ecuador, y Cesar, La Guajira y Arauca que tienen producción de carbón y petrolera a partir de 1985, cuentan con un aparato productivo en el que predomina la agricultura y la pesca de subsistencia.

De la misma forma, los actores económicos de los departamentos fronterizos, aunque presentan una diversa condición organizativa, capacidad de empresa y de proyección nacional e internacional y de desarrollo de procesos productivos, según se puede inferir de la mayor o menor complejidad de las economías departamentales fronterizas, en general son marginales a las decisiones de política nacional que se aprueban por parte de las autoridades y sectores económicos predominantes ubicados en la zona andina del territorio nacional.

Para hacernos una idea de la estructura productiva de las economías departamentales y de la capacidad de los grupos económicos existentes en las zonas de frontera nacional, podemos sugerir una clasificación de acuerdo con la participación de los departamentos en el PIB nacional. Esta clasificación nos genera tres grupos de departamentos.

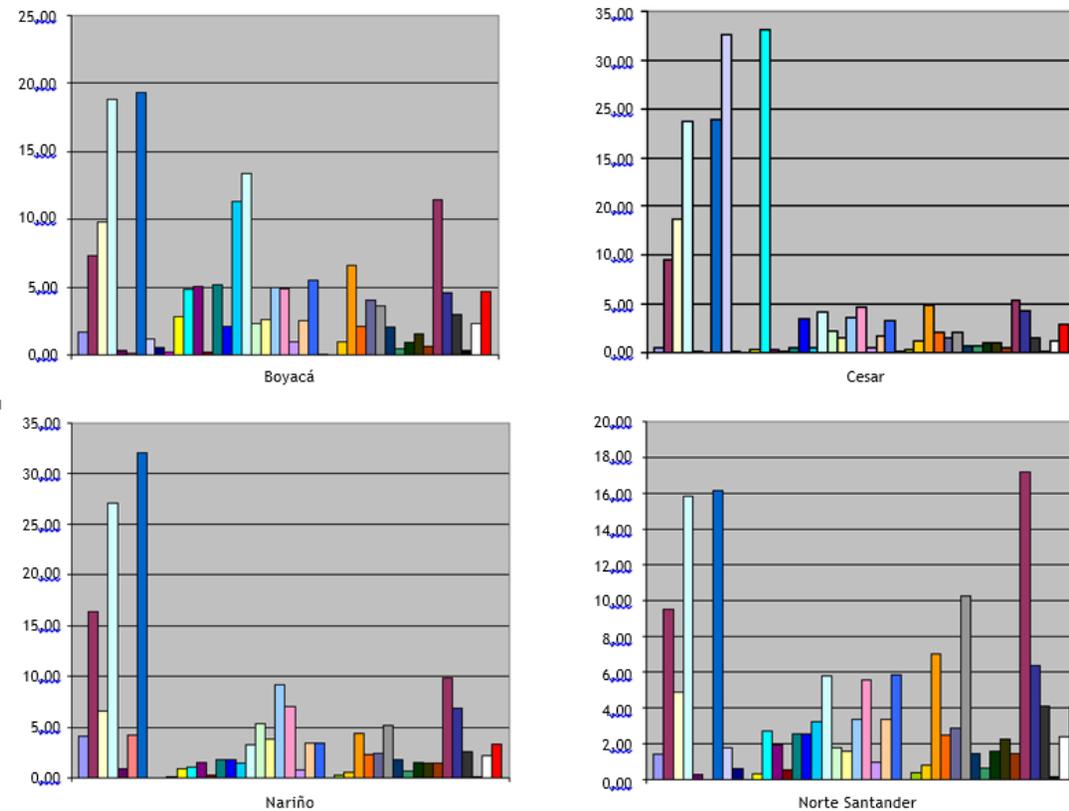
TEMA 3. TIPOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

3.1. LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CESAR, NARIÑO Y NORTE DE SANTANDER

En el primer grupo encontramos, como hemos señalado, los departamentos de Boyacá, Cesar, Nariño y Norte de Santander.

Figura 3. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de Boyacá, Cesar, Nariño y Norte de Santander en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994)



Fuente: DANE (2007).

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

UNIDAD DIDÁCTICA 1

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

En las gráficas aparecen los sectores de izquierda a derecha: 1 Café, 2 Otros productos agrícolas, 3 Animales vivos y productos animales, 4 Productos de silvicultura y extracción de madera, 5 Productos de la pesca, 6 Carbón mineral, 7 Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio, 8 Minerales metálicos, 9 Minerales no metálicos, 10 Alimentos, bebidas y tabaco, 11 Resto de la industria, 12 Energía eléctrica, 13 Gas domiciliario, 14 Agua, 15 Trabajos de construcción/edificaciones, 16 Trabajos de construcción/obras civiles, 17 Comercio, 18 Reparación de automotores/artículos personales y domésticos, 19 Servicios de hotelería y restaurante, 20 Servicios de transporte terrestre, 21 Servicios de transporte por vía acuática, 22 Servicios de transporte por vía aérea, 23 Servicios complementarios y auxiliares al transporte 24 Servicios de correos y telecomunicaciones, 25 Servicios de intermediación financiera/de seguros y servicios conexos, 26 Servicios inmobiliarios y de alquiler de vivienda 27 Servicios a las empresas excepto financieros e inmobiliarios, 28 Administración pública, 29 Servicios de enseñanza, 30 Servicios sociales y de salud 31 Servicios de alcantarillado, 32 Servicios de asociaciones y esparcimiento, 33 Servicios domésticos, 34 Derechos e impuestos.

Estos departamentos fronterizos presentaban, en el año 2005, según las proyecciones del DANE, la mayor participación en el PIB nacional: Boyacá (2,41%), Cesar (1,97%), Nariño (1,83%), Norte de Santander (1,73%).

Al descomponer el PIB departamental en los diferentes sectores que lo integran, se puede observar que todos sectores de la economía departamental (según la clasificación del DANE) tienen alguna participación en la producción local:

- En el departamento de Boyacá sobresalen agricultura y silvicultura y pesca, con un 60% del PIB total.
- En Cesar los mayores puestos los tienen minería y sector agropecuario.
- En Nariño la mayor participación está en agropecuario y silvicultura y pesca.
- En Norte de Santander destacan administración pública y servicios a la comunidad y sector pecuario.

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**



Ideas Claves

Pueden consultarse los datos sobre los PIB departamentales en:

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=59&Itemid=241

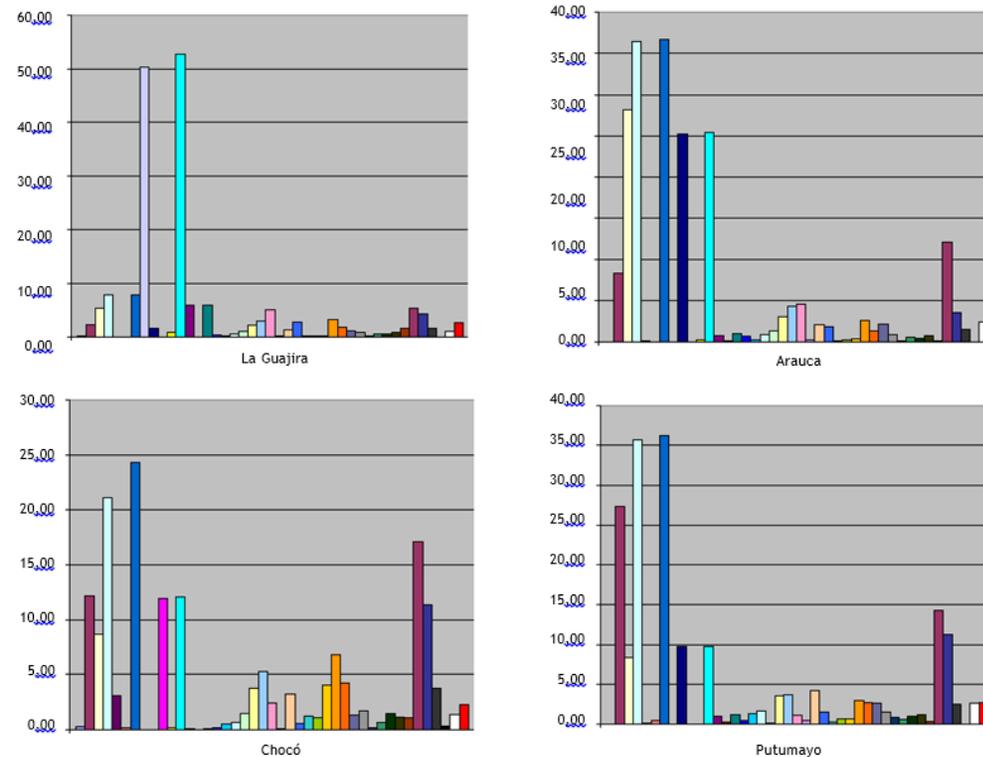
TEMA 3. TIPOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS

3.2. LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, ARAUCA, CHOCÓ Y PUTUMAYO

En el siguiente grupo podemos ubicar a La Guajira, Arauca, Chocó, Putumayo. Su participación en el conjunto de la economía nacional es mucho menor que los anteriores departamentos, y su estructura económica, como puede deducirse del valor total de su producción, es también menor.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

Figura 4. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó, Putumayo en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994)



Fuente: DANE (2007).

El departamento de La Guajira participaba con el 1,25% del PIB nacional en el 2005, según las proyecciones del DANE, Arauca con el 0,62%, Chocó con el 0,38%, Putumayo con el 0,27% del total nacional.

- La Guajira cuenta con un sector predominante que es la minería. Este sector representa más del 50% del PIB departamental del año 2005.

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

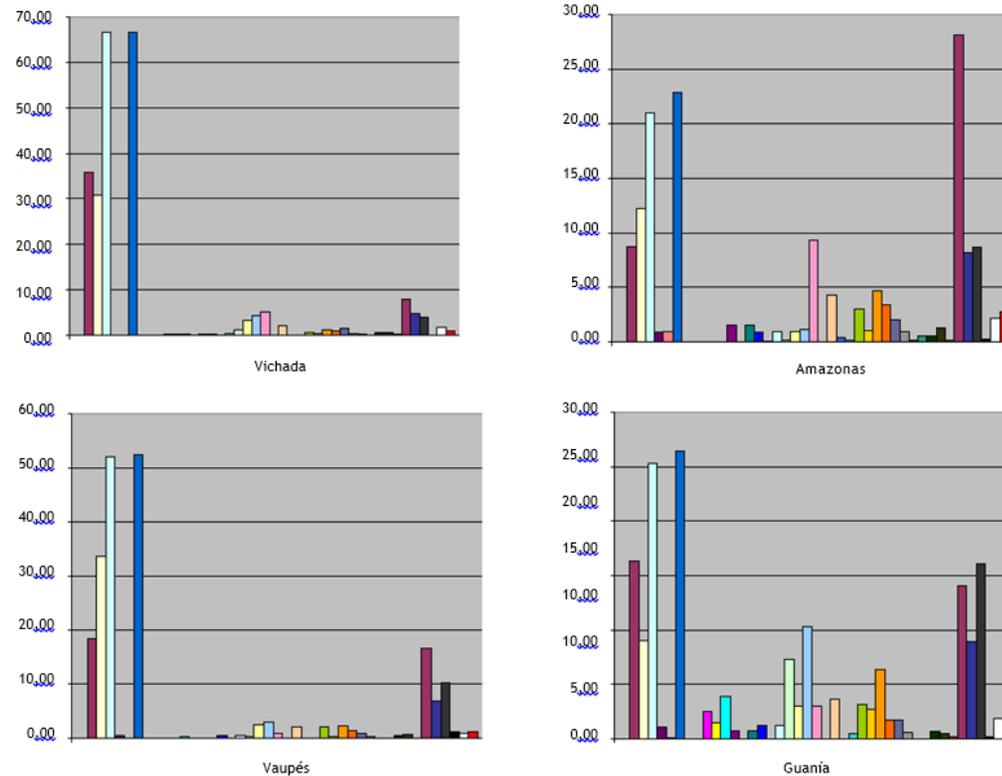
- Arauca tiene en la minería y en la producción pecuaria sus principales sectores de producción local, con el 35% del total del PIB departamental.
- Chocó cuenta con dos sectores sobresalientes que son silvicultura y pesca y agropecuario, que aportan el 45% del PIB departamental.
- Putumayo cuenta con los sectores agropecuarios y de silvicultura y pesca, entre los más destacados, con el 70% del PIB del departamento en el 2005.

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

3.3. LOS DEPARTAMENTOS DE VICHADA, AMAZONAS, VAUPÉS Y GUAINÍA

En un último grupo encontraríamos a Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía.

Figura 5. Gráficas de composición del PIB de los departamentos de Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía en el 2005 por sectores (a precios constantes de 1994)



Fuente: DANE (2007).

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Estos departamentos son los que menor participación presentaban en el PIB nacional del año 2005, según las proyecciones DANE, con las siguientes cifras: Vichada, 0,14%; Amazonas, 0,08%; Vaupés, 0,05%, y Guainía, 0,04%.

En estos departamentos, los principales sectores de la producción son:

- En Vichada, agropecuario y silvicultura y pesca, con un aporte del 70% del PIB aproximadamente.
- En Amazonas, administración pública, servicios a la comunidad y agropecuario y silvicultura y pesca, los cuales representan cerca del 80% del PIB departamental.
- En Vaupés, los principales sectores de la producción son agropecuario y silvicultura y pesca, con una participación de más del 50% del PIB departamental.
- En Guainía, agropecuario y silvicultura y pesca, los cuales representan cerca del 70% del PIB del departamento en el año 2005.



Piense un minuto

¿Cuáles son los rasgos más sobresalientes del PIB en las zonas de frontera terrestre internacional colombianas?

**TEMA 3. TIPOLOGÍA
ECONÓMICA DE LOS
DEPARTAMENTOS
FRONTERIZOS**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

TEMA 4. DINÁMICAS LOCALES DE ECONOMÍA ILEGAL EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS

En los últimos años, según diferentes organizaciones, las fronteras internacionales colombianas han visto intensificadas las actividades de economía ilegal. Si bien no hay datos exactos por parte de las entidades oficiales (economía ilegal), por las acciones de los organismos de seguridad del Estado en las zonas de frontera se advierte que el número de transacciones y el volumen de las mismas, relacionadas con el narcotráfico, tráfico ilegal de armas, exportaciones de animales salvajes y plantas endémicas de las zonas próximas a las fronteras internacionales, se ha venido señalando el crecimiento de la economía ilegal en las fronteras internacionales colombianas.

Este crecimiento se ha visto favorecido por la baja presencia, y en algunos casos ausencia absoluta, de instituciones estatales nacionales o territoriales a lo largo de la línea fronteriza internacional.

Según los estudios realizados y las inferencias que se hacen por parte de los expertos colombianos y de otros países también se ha aprovechado, por quienes se dedican a las actividades económicas ilegales, la desprotección de las líneas fronterizas para el tráfico de personas, para vincularlas con la prostitución adulta o infantil en países de América Latina o de Europa y Asia.

En este caso las mujeres se han visto más afectas por las redes de trata de blancas que operan en América Latina, y que encuentran en Colombia facilidades para su movilización por el territorio fronterizo internacional.

**TEMA 4. DINÁMICAS
LOCALES DE ECONOMÍA
ILEGAL EN LOS
MUNICIPIOS
FRONTERIZOS**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**



Para Saber más

Para ampliar información sobre las dimensiones de las actividades económicas ilícitas que se llevan a cabo en las fronteras internacionales, pueden consultarse los siguientes enlaces:

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-121354.html>

<http://www.upc.edu.pe/bolsongei/bol/15/322/soberon.pdf>

<http://www.noticiasrcn.com.co/content/militarizar-la-frontera-impideventa-combustible-ilegal-dicedirector-fendipetroleo>

<http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2007/10/17/el-comercio-ilegal-en-la-frontera-expe.html>

<http://ideas.repec.org/p/col/000103/002981.html>

Sobre la situación de la población en las zonas fronterizas, le recomendamos visitar los siguientes enlaces y artículos:

<http://colombia.indymedia.org/news/2007/10/72796.php>

http://www.convenioandresbello.org/cab6/index.php?option=com_content&task=view&id=254&Itemid=65

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18518/1/articulo1.pdf>

TEMA 5. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PAÍSES VECINOS

Como hemos advertido en la unidad anterior, los países vecinos a Colombia, tienen diversas políticas de promoción de las actividades económicas en las zonas de frontera internacional.

5.1. BRASIL

Ya hemos señalado que en la Constitución Política Brasileña se dedica el Art. 20, del capítulo 2 a la frontera internacional del país. El concepto utilizado es faja fronteriza, la cual es una sección a lo largo de la frontera terrestre internacional de aproximadamente 150 kilómetros de ancho, de control directo por la Unión Federal. Se busca la instalación de actividades económicas legales en las zonas de frontera con el propósito de asegurar el control del territorio nacional.

5.2. PANAMÁ

La República de Panamá busca la promoción de las actividades económicas en las zonas de frontera a partir de la noción de complementariedad.

Como podemos observar, los principales temas de la agenda bilateral con estos países pasan por la complementariedad económica e integración comercial, integración física, así como la integración energética; cooperación e integración fronteriza; flujos migratorios y cooperación en el desarrollo fronterizo. (Montañez, 2007).

5.3. VENEZUELA

La política de desarrollo económico en las fronteras venezolanas ha estado determinada por el Consejo Nacional de Fronteras y por la Comisión Presidencial Coordinadora del Plan de Desarrollo sustentable del Sur, PRODESUR.

El Estado federal venezolano se ha propuesto estimular las actividades económicas en la línea occidental, en los límites con Colombia, por considerarla una frontera compleja y diversa. En razón de lo anterior se ha dotado de infraestructura de vías, electrificación y aeropuertos, a los estados occidentales venezolanos desde los años sesenta.

5.4. ECUADOR

El vecino país ha querido diseñar una política de control militar de la línea fronteriza de 586 kilómetros, que comparte con Colombia. Sin embargo, las condiciones ambientales de la zona, que pertenecen al ecosistema amazónico, hacen que la instalación de actividades industriales sea considerada negativa para la biodiversidad y para los recursos ambientales existentes en esta zona del territorio nacional. Al igual que Perú, Ecuador ha promovido el doblamiento del territorio cercano al litoral pacífico.

5.5. PERÚ

Al igual que Ecuador, Perú comparte el ecosistema amazónico con Colombia y Brasil, y su política hacia las fronteras internacionales ha sido la de control y soberanía, lo que se traduce en predominio de la presencia militar y desestimulo de actividades económicas legales en dichos territorios.

**TEMA 5. REGULACIÓN
DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN PAÍSES
VECINOS**

**UNIDAD 1
DIDÁCTICA**

ESTUDIO DE CASO

La información que poseemos nos indica que los municipios fronterizos colombianos tienen una gran diversidad en su condición económica, desde aquellos en los que se presenta un volumen e intensa dinámica, como Cúcuta, Pasto y Arauca, hasta otros en los que, aunque su intensidad sea significativa para la localidad, su tamaño en relación con la economía nacional es mínimo, como Leticia, Puerto Carreño, Inírida o Mitú, entre otros.

A un municipio ubicado en la frontera internacional colombiana llega un grupo de inversionistas con la pretensión de establecer una planta industrial de metalmecánica para producir y exportar hacia otros países.

Cuestiones para reflexionar

- ¿Qué deben hacer las autoridades locales de dicho municipio?
- ¿Tienen las autoridades locales fronterizas y el gobierno nacional colombiano competencias constitucionales y legales para promover el desarrollo económico en las zonas de frontera?
- ¿La Ley 191 de 1995 establece mecanismos para la promoción del desarrollo económico en los municipios fronterizos?
- ¿Se ha ejecutado en estos años la política nacional aprobada por el Conpes en el 2002 para promover el desarrollo económico en las fronteras terrestres internacionales del país?
- ¿Qué tipo de decisiones se han aprobado desde la Comunidad Andina de Naciones con el objeto de promover la integración y el desarrollo económico fronterizo colombiano?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS

Paradoja de las relaciones entre Colombia y Ecuador

Agencia de Noticias Un 2007.

Noticia sobre las afirmaciones realizadas por un experto de la Universidad Simón Bolívar en el marco de la Cátedra Ecuador, y las del director de soberanía territorial y desarrollo fronterizo de la cancillería colombiana.

Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-121354.html>

La economía colombo venezolana y su impacto en la frontera de 1999-2003

Amilcar Mojica Pimiento., y Joaquín Paredes Vega. 2004.

Este documento es el resultado de una investigación apoyada por el Banco de la República, sobre las tendencias de la economía en la frontera colombo-venezolana. Es un estudio reciente. Disponible en:

<http://ideas.repec.org/p/col/000103/002981.html>

El comercio ilegal en la frontera expende un equivalente a 100.000 barriles diarios

Andrés Rojas Jiménez. 2007.

En esta noticia se comenta una resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia en relación con los costos del combustible. Se analiza la magnitud de comercio ilegal de gasolina desde Venezuela hacia Colombia. Disponible en: <http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2007/10/17/el-comercio-ilegal-en-la-frontera-expe.html>

Mujeres Wayúu, territorio y comercio de combustible en la frontera colombo-venezolana [1]

Anny Gutiérrez. 2007.

En esta nota se señala que “la vinculación de la mujer al transporte y comercialización del combustible encontró una fuerte base en la tradición cultural, pues la mujer tiene gran importancia en la reproducción social del grupo, y en ella recaen también las responsabilidades económicas para con éste. En este sentido, el rol tradicional de la mujer Wayúu no tiene una ruptura sino una continuidad; al estar vinculada en otras dinámicas y oficios, su conducta cultural se fortalece al tener acceso a otros escenarios socioeconómicos y culturales. De igual manera, recibe beneficios económicos, y su posición, empoderamiento y estatus, dentro y fuera de sus familias, se vigorizan”. Disponible en: <http://colombia.indymedia.org/news/2007/10/72796.php>

Foros Regionales de Frontera. Informe final

ESAP-Unión Europea 2001.

Este documento recoge las memorias de los sesenta foros regionales realizados en el año 2001, con participación de la ESAP y el proyecto nacional de capacitación municipal de la Unión Europea. Allí se pueden conocer los principales problemas identificados por los actores de las fronteras colombianas. Estos foros fueron la base de la política nacional formulada en el año 2002 en el documento Conpes 3155. Disponible en: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/Informe%20Foros%20Regionales%20Fronterizos.pdf

Militarizar la frontera impide venta ilegal de combustible, dice el director de fendipetróleo

Noticias RCN 2008.

La noticia se refiere a un comentario que hace el director de fendipetróleo ante la advertencia del gobierno venezolano de militarizar la frontera con Colombia. Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com.co/content/militarizar-la-frontera-impide-venta-combustible-ilegal-dice-director-fendipetroleo>

Las encrucijadas de la integración. El caso de la frontera colombo-venezolana

Socorro Ramírez. 2007.

En este texto la profesora Socorro Ramírez analiza los efectos que ha tenido sobre la frontera colombo venezolana la visión “arcaica” en la que predominan el “realismo y la geopolítica”. Indica la profesora la necesidad de adoptar una visión “transfronteriza”. Disponible en: http://www.convenioandresbello.org/cab6/index.php?option=com_content&task=view&id=254&Itemid=65

WEBGRAFÍA

Centro de Medios Independientes de Colombia. Disponible en: <http://colombia.indymedia.org/news/2007/10/72796.php>

Comunidad Andina (CAN). Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/>

Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE). (2007) Cuentas departamentales de Colombia. Disponible en: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=59&Itemid=241

CONPES. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento 3155 (2002). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3155.PDF>

Diario Oficial 41.903, del 23 de junio de 1995. Ley 191 de 1995. Disponible en: www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo1095901.doc

Foro internacional. Fronteras e integración: desafíos y oportunidades. Disponible en: <http://www.convenioandresbello.org/cab8/downloads/agendasena.pdf>

Freire, G. (2004). Migraciones rurales andinas: Un estudio a ambos lados de la frontera colombovenezolana, en Boletín Antropológico, núm. 62, páginas 305-325. Mérida (Venezuela). Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18518/1/articulo1.pdf>

Organización del Convenio Andrés Bello (CAB). Disponible en: http://www.convenioandresbello.org/cab6/index.php?option=com_content&task=view&id=254&Itemid=65

Perspectivas de desarrollo de la frontera colombo venezolana en la Guajira (Cámara de Comercio de Guajira, 2005). Disponible en: www.camaraguajira.org/ponencia%20frontera.pdf

Soberón, R. La amazonia. Espacio de debate. Artículo sobre las actividades ilegales llevadas a cabo en la frontera amazónica. Disponible en: <http://www.upc.edu.pe/bolsongei/bol/15/322/soberon.pdf>

GLOSARIO

Desarrollo económico: En la teoría económica moderna se indica que el desarrollo económico es la capacidad para “desenvolver” o “intensificar” los procesos económicos que se dan en un determinado territorio o espacio geográfico. Las teorías han discutido sobre la importancia del Estado nacional moderno en el desarrollo económico local y nacional.

Espacio económico: Se denomina así al conjunto de factores que participan en un territorio generando múltiples vínculos internos y externos, en razón de su dinámica y fluidez. Por lo general, los “mercados nacionales” son vastos escenarios de interacción económica que se proyectan en todos sus territorios interiores y hacia el exterior o hacia mercados externos.

Integración económica: Se denomina así al fenómeno de articulación y vinculación de nuevos actores y espacios económicos. La integración económica tiene diversas manifestaciones en el mundo globalizado del siglo XXI.